LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE SALUD PÚBLICA DE LA ESE HRNO

HACE CONSTAR:

Que, la profesional **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, con contrato de orden de prestación de servicios No. 0590 de 2023, quien fue contratada como Trabajador Social y cuyo objeto contractual es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTE COMO TRABAJADORA SOCIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (FRISCO), DIRIGIDOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMAD EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 1232 DE 2023, RESOLUCIÓN 518 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**
Dando a cabalidad cumplimiento a las actividades contractuales:

1. Llevar a cabo las actividades definidas en el lineamiento nacional para la implementación de dispositivos comunitarios en las fases de alistamiento, plan de acción y seguimiento. 2. Liderar el diseño y la ejecución de las actividades de información, educación, comunicación en salud y gestión del riesgo que se desprendan de la ejecución del plan operativo diseñado para la puesta en marcha de los dispositivos comunitarios. 3. Apoyo a los procesos de gestión con la institución del sectores sociales y comunitarios que sean necesarios para el funcionamiento del dispositivo comunitario. 4. Realizar los informes que den cuenta de las actividades realizadas en el marco del dispositivo comunitario. 5. Desarrollar los procesos de desarrollo de capacidades definidos al interior del dispositivo comunitario con actores sectorial, sociales y comunitarios. Apoyar al equipo del dispositivo en la caracterización y análisis de la situación del área de influencia del dispositivo comunitario en salud mental, convivencia y consumo de sustancias psicoactivas. 6. Apoyar al equipo de la secretaría de salud o de la E.S.E, en la caracterización de la oferta de los servicios de salud y sociales como respuesta institucional y comunitaria a la población orientada a la atención integral e inclusión social. 7. Apoyar al equipo de la secretaria de salud o de la E.S.E en los procesos de articulación y coordinación intersectorial, para generar alianzas, acuerdos de gestión, gestión y recursos técnicos y financieros entre otros. 8. Transferir conocimiento a la comunidad para la gestión de temas relacionados en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y acceso a servicios de salud y sociales. 9. Las demás que considere el territorio para lograr el cumplimiento de los objetivos proyectados.

Se expide la presente solicitud a la interesada a los 28 días del mes de noviembre de 2023, para efectos de cobro.

Con atención y compromiso institucional,

Astrid Carolina Silva O.

ASTRID CAROLINA SILVA ORTEGA

Coordinadora en el marco del proceso de ejecución de recursos del fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado (frisco)

Powered by CamScanner